

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 90129

Ref. Expediente N° NC2020/0007052

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E)
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 10 de junio de 2020 con el N° NC2020/0007052, por TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL), entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "CONJUNTO DE SELLADO DE CABLES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/SE2017/051154 del 22 de noviembre de 2017.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 895 el 19 de junio de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 10559 del 8 de julio de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2020/0007052 el 8 de septiembre de 2022 respondió oportunamente el requerimiento formulado sin presentar nuevo capítulo reivindicatorio. Por lo tanto, se tendrá en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado con el radicado N° NC2020/0007052 el 10 de junio de 2020.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 13, presentadas bajo el radicado N° NC2020/0007052 el 10 de junio de 2020, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un conjunto de sellado de cables para una entrada de cable en un gabinete, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano US6469244 en un miembro sobresaliente en forma de lengüeta y una parte elástica de sellado de cables que tiene una pluralidad de orificios pasantes que forman una única fila, cada orificio estando configurado para tener un cable que se extiende a través de este y caracterizado porque dicha parte de sellado de cables está configurada para formarse alrededor del borde de dicha parte sobresaliente en forma de lengüeta.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que dichas partes contribuyen a un sellado de cable con una presión uniforme cuando está sellado; en el que el conjunto de sellado del cable está configurado además para sellar la entrada del cable cuando el miembro saliente y la parte sobresaliente correspondiente juntos aplican una presión uniforme sobre el miembro de sellado del cable, donde la presión uniforme se logra mediante las

Resolución N° 90129

Ref. Expediente N° NC2020/0007052

características distintivas del miembro sobresaliente en forma de lengüeta y la parte sobresaliente correspondiente que juntos aplican una presión uniforme sobre la parte de sellado de cables.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 13 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0007052 el 8 de septiembre de 2022 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “CONJUNTO DE SELLADO DE CABLES Y GABINETE PARA SELLADO DE CABLES”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio (E),

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“CONJUNTO DE SELLADO DE CABLES Y GABINETE PARA SELLADO DE CABLES”

Clasificación IPC: H05K 5/02, H02B 1/30, H02G 3/22.

Reivindicación(es): 1 a 13 incluidas en el radicado bajo el No NC2020/0007052 el 10 de junio de 2020, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL).

Dirección(es): SE- 164 83, ESTOCOLMO, SUECIA.

Inventor(es): Gustav LUNDMARK.

Solicitud internacional N°: PCT/SE2017/051154

Fecha: 22 de noviembre de 2017.

Vigente desde: 22 de noviembre de 2017

Hasta: 22 de noviembre de 2037.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL), advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser

Resolución N° **90129**

Ref. Expediente N° NC2020/0007052

interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 21 de diciembre de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),



Firmado digitalmente
por: JUAN CAMILO
DURAN TELLEZ
Fecha: 2022.12.21
12:02:07 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Resolución N° 90129

Ref. Expediente N° NC2020/0007052

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un conjunto de sellado de cables (200) para una entrada de cable (115) en un gabinete (100) donde dicho gabinete (100) está configurado para alojar equipos electrónicos y comprende un recinto (110) y una cubierta desmontable (120), el conjunto de sellado del cable (200) estando **caracterizado por**;
 - una miembro sobresaliente en forma de lengüeta (210);
 - una parte elástica de sellado de cables (220) que tiene una pluralidad de orificios pasantes (221,222) que forman una única fila, cada orificio estando configurado para tener un cable (130) que se extiende a través de este y caracterizado porque dicha parte de sellado de cables (220) está configurada para formarse alrededor del borde de dicha parte sobresaliente en forma de lengüeta (210);
 - una parte sobresaliente correspondiente (230) configurada para recibir la parte sobresaliente (210) y la parte de sellado de cables (220) en el medio;y caracterizado porque el conjunto de sellado del cable (200) está configurado además para sellar la entrada de cable (115) cuando la parte sobresaliente (210) y la parte sobresaliente (230) aplican juntas una presión uniforme (290) sobre la parte de sellado de cables (220).
2. Un conjunto de sellado de cables (200) como en la reivindicación 1 caracterizado porque cada orificio (221,222) en la parte de sellado de cables (220) está configurado con una hendidura (241,242) que se extiende desde el orificio (221,222) al exterior de la parte de sellado (220) para permitir la inserción de un cable (130) cuando se halan y caracterizado porque cada hendidura (241,242) se orienta hacia la parte sobresaliente (230).
3. Un conjunto de sellado de cables como en la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque la parte de sellado de cables (220) es un único elemento de sellado preformado.
4. Un conjunto de sellado de cables como en la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque la parte de sellado de cables (220) comprende una pluralidad de partes preformadas de sellado separadas (311-315) ubicadas una al lado de la otra, donde cada parte de sellado (311-315) comprende al menos un orificio (3141) con una hendidura (3142).
5. Un conjunto de sellado de cables (200) como en la reivindicación 1 caracterizado porque la parte de sellado de cables (220) comprende una primera y una segunda parte de sellado separada (421,422) donde cada parte de sellado tiene una pluralidad de cavidades semicirculares (425) en una fila y está configurada para, cuando las dos partes de sellado (421,422) se ponen juntas con las cavidades (425) cara a cara, forman un parte de sellado única (220) con orificios pasantes en una fila donde cada orificio está configurado para tener un cable (130) que se extiende a través de este.
6. Un conjunto de sellado de cables (200) como en la reivindicación 5 caracterizado porque la primera parte de sellado (421) está unida a la parte

Resolución N° 90129

Ref. Expediente N° NC2020/0007052

sobresaliente (210) y la segunda parte de sellado (422) está unida a la parte sobresaliente (230).

7. Un conjunto de sellado de cables (200) como en cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado porque al menos dos de los orificios (221,222) en la parte de sellado de cables (220) tienen diámetros diferentes.
8. Un conjunto de sellado de cables (200) como en cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado porque la parte de sellado de cables (220) está hecho de un material a base de silicio.
9. Un conjunto de sellado de cables (200) como en la reivindicación 8 caracterizado porque la parte de sellado de cables (220) está hecho de un material a base de silicio que tiene un intervalo de flexibilidad de A30-A50 en la escala de dureza Shore.
10. Un conjunto de sellado de cables (200) como en cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado porque la parte sobresaliente (210) y la parte sobresaliente (230) están hechos de metal y la parte de sellado de cables (220) está cubierto al menos parcialmente con una capa conductora configurada para proporcionar una ruta de baja impedancia entre la parte sobresaliente (210) y la parte sobresaliente (230) cuando la entrada del cable (115) está sellada.
11. Un conjunto de sellado de cables (200) como en cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado porque la parte sobresaliente (210) está montada firmemente o es una parte integral del recinto (110).
12. Un conjunto de sellado de cables (200) como en cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado porque la parte sobresaliente (230) está montada firmemente o es una parte integral de la cubierta desmontable (120).
13. Un gabinete (100) que comprende un conjunto de sellado de cables (200) como en cualquiera de las reivindicaciones previas caracterizado porque la cubierta desmontable (120) está configurada además para engancharse con el conjunto de sellado del cable (200) de forma que la parte sobresaliente (210) y la parte sobresaliente (230) aplica una presión uniforme (290) sobre la parte de sellado de cables (220) cuando se monta la cubierta (120).